

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

ACTA N°46

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023

Hora de Inicio : 16:00 Horas
Hora de Término : 16:53 Horas
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. DR. MILTON MORALES BENDEZÚ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DRA. PAOLA ALBINAGORTA ARIZA	MIEMBRO	Rep. UPCH
3. DR. FILOMENO JÁUREGUI FRANCIA	MIEMBRO	Rep. URP
4. DR. JULIO ENRIQUE HUAIRA CONTRERAS	MIEMBRO	Rep. ESSALUD

MIEMBROS AUSENTES:

5. DRA. LUZ MUJICA CALDERON	MIEMBRO	Rep. UNSA
6. DRA. NADHIA MENDOZA BRIONES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES
7. DR. JORGE LUIS GARCIA BERROCAL	MIEMBRO	Rep. ANMRP
8. No hay representantes	MIEMBRO	Rep. UNMSM

AGENDA. –

- 1. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:
POLICLINICO JUAN JOSÉ RODRIGUEZ LAZO**
- 2. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:
HOSPITAL REZOLA**
- 3. DISPENSA DEL ACTA**

I. DESPACHO. –

NOTA ADMINISTRATIVA N°060-2023-AL-CONAREME, respecto a la ampliación de plazo del recurso de reconsideración.

II. INFORMES. –

No hay informes

III. ORDEN DEL DIA. –

Dra. Mónica Alfonso: Doctores buenas tardes, tomaré asistencia para corroborar el quorum.
(Se toma asistencia)

1. PROPUESTA AMPLIACION DE RECURSO DE RECONSIDERACION

Dra. Mónica Alfonso: Como punto de agenda tenemos la revisión de los informes de los pares externos de las visitas, y tenemos una nota administrativa
(Se procede a proyectar y dar lectura la Nota Administrativa N°060-2023-AL-CONAREME)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor.

Dr. Milton Morales: Consulta Doctora, esta es la opinión del Comité Directivo o es una consulta que hemos hecho como comisión.

Dra. Mónica Alfonso: No Doctor, lo que pasa es que asesoría legal revisa todas las actas y ha visto este acuerdo, entonces lo que él está haciendo es emitir su opinión al acuerdo que ha realizado la comisión, no ha llegado aún al Comité Directivo, esa es la opinión de legal al tomar conocimiento de este acuerdo.

Dr. Milton Morales: Bueno, lo que nos está diciendo que activamente puede proceder, pero legalmente no
Podría elevarlo si es que la comisión lo considera, pero sabemos que está de por medio la opinión legal que no va en favor de la prórroga por un tema de derecho e igualdad de condiciones, oportunidades que tienen todas las entidades aspirantes en este proceso. Tenemos casos anteriores, ¿para poder tener un poco más y antecedentes de este tipo de situaciones?

Dra. Mónica Alfonso: No doctor, como recurso de reconciliación es primera vez que hay.

Dr. Milton Morales: Entonces si esta acta de la comisión es no procedente, entonces ¿cuáles son las implicancias en este caso?

Dra. Mónica Alfonso: Que las instituciones solicitantes que no han presentado el recurso de reconsideración tienen dos posibles consecuencias, primero están las que se iban a acreditar por dos años, pero al no presentar el recurso de reconsideración, pierden la oportunidad de que se les aumente por 5 años, lo otro es, que las sedes que no han sido acreditadas podían presentar su recurso de reconsideración se les pueda acreditar, pero al no hacerlo se mantiene su evaluación.

Dr. Milton Morales: Tendríamos algún inconveniente doctora, si tomamos en cuenta esta opinión legal, si simplemente afirmarnos en todo aquello que ha ido evaluando y aprobando dentro del plazo permitido en este caso de dos años y así podríamos ya cerrar este tema.

Dra. Mónica Alfonso: Sí doctor, si hay instituciones que se acreditaban por dos años y no presentaron recurso de reconsideración, ustedes pueden seguir proponiendo que sea 2 años para que de todas maneras se acredite, los únicos que van a salir perjudicados van a ser los que en la primera evaluación se propuso que no se acrediten.

Dr. Milton Morales: Bueno, tendría sentido de los de dos años, pero en cuanto al otro aspecto, bueno ya no sería procedente porque tiene una observación legal.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces tendrían que hacer un acuerdo.

Dr. Milton Morales: El acuerdo tendría que decir que, al haber una opinión legal, dejaríamos sin efecto estos acuerdos que está siendo observados por área legal y afirmados en los acuerdos previos que se ha tenido dentro del plazo establecido por la norma.

Dra. Mónica Alfonso: Voy a redactar el acuerdo.
(Se procede a proyectar y dar lectura a la propuesta de acuerdo)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor.
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 04 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (URP, UPCH, ESSALUD)
En contra:00
Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°364-2023-COMISION DE ACREDITACION: Dejar sin efecto el Acuerdo N°357-2023-COMISION DE ACREDITACION, debido a que se cuenta con la NOTA ADMINISTRATIVA N°060-2023-AL-CONAREME de asesoría legal de CONAREME.

2. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: POLICLINICO JUAN JOSE RODRIGUEZ LAZO

Dra. Mónica Alfonso: Continuamos revisando el informe del Policlínico Juan José Rodríguez lazo del recurso de reconsideración.
(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe N°125-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME)

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores.
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 04 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (URP, UPCH, ESSALUD)
En contra:00
Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°365-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar el Informe N°125-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración de la Institución solicitante POLICLÍNICO JUAN JOSÉ RODRIGUEZ LAZO y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

3. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL REZOLA

Dra. Mónica Alfonso: Pasamos a revisar el siguiente informe del recurso de reconsideración del Hospital Rezola

(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe N°126-2023 Comisión de acreditación)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor.
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 04 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (URP, UPCH, ESSALUD)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°366-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar el Informe N°127-2023-COMISIÓN DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración de la Institución solicitante HOSPITAL REZOLA y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

4. DISPENSA DEL ACTA

Dra. Mónica Alfonso: Por último, pasamos a aprobar la dispensa del acta.

Constatando el quórum de 04 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (URP, UPCH, ESSALUD)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°367-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar la dispensa del trámite del acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente reunión.

Dra. Mónica Alfonso: Eso es todo doctores.
Muy buenas tardes con todos gracias

Siendo las 16:53 horas se da por finalizada la sesión.